



DECRETO Nº \_\_\_\_\_\_/

HUALAÑÉ,

0 2 ENF 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

#### VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Ley N°21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2019.-
- 2) La Sesión Ordinaria N°44 del Honorable Concejo Municipal efectuada el día 10.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- 3) El Certificado N°588 del 11 de Diciembre de 2018 del Secretario Municipal y Ministro de Fé del Honorable Concejo Municipal que certifica dicha sesión.-
- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

#### DECRETO:

1. APRUEBASE, Presupuesto Municipal para la I. Municipalidad de Hualañé, para el ejercicio financiero año 2019, cuyo monto total asciende a \$5.176.170.000.- (Cinco mil ciento setenta y seis millones ciento setenta mil pesos) y Programa de Servicios Comunitarios, Honorarios a Suma Alzada, personas naturales, Plan Anual de Capacitación de SUBDERE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGION DEL MAULE-TALCA PARA SU TOMA DE RAZÓN Y CONOCIMIENTO

LUIS ARTURO FLORES CABRERA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

La indicada
Contraloría Regional del Maule
Intendencia Regional del Maule
Gobernación Provincial
Depto. Admin. y Finanzas
Archivo Correlativo.

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/AMGC camm.

CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA ALCALDE



### REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ DEPARTAMENTO DE SECRETARIA



### CERTIFICADO Nº 588.-

LUIS ARTURO FLORES CABRERA, Secretario Municipal y Ministro de fe de la llustre Municipalidad de Hualañé, certifica que:

- 1°.- En sesión ordinaria Nº 44, correspondiente al día lunes 10 de diciembre del año 2018, el Sr. Alcalde y presidente del H. Concejo Municipal solicita pronunciamiento sobre el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, entregado para su análisis y consideración en la primera semana del mes de octubre del corriente. Se hace presente que el documento presenta una variación, en el sentido que al Departamento de Salud, se le inyectan \$75.802.000, (setenta y cinco millones ochocientos dos mil pesos) los cuales se restan al aporte a la Corporación Municipal, que era de \$250.500.000, (docientos cincuenta millones de pesos) quedando la Corporación en la suma de \$174.698.000 (ciento setenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil pesos); y el Departamento de Salud queda con un aporte de \$205.802.000 (docientos cinco millones ochocientos dos mil pesos).
- 2º.- Por tanto el Pres ipuesto Municipal, de la I. Municipalidad de Hualañé, es de \$ 5.176.170 000 (cinco mil ciento setenta y seis millones ciento setenta mil pesos).-
- 3º.- Del mismo modo se aprueba el Programa de Servicios Comunitarios, Honorarios a Suma Alzada, personas naturales, Plan Anual de Capacitación de SUBDERE.-

Conocidos los antecedentes entregados por la Srta. Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Hualañé, el Cuerpo Colegiado ACUERDA: APROBAR el Presupuesto Municipal, de la I. Municipalidad de Hualañé, en la suma de \$ 5.176.170.000 ( cinco mil ciento setenta y seis millones ciento setenta mil pesos).-

Se extiende el presente documento a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, Dirección de Control Interno, SECPLAC, Y Administrador Municipal de la L. Municipalidad de Hualañé.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA Secretario Municipal y Ministro de fe.-Municipalidad de Hualañe.

Hualañé, 11 de diciembre de 2018.-





### ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

### DE INGRESOS AÑO 2019

SUB HITUEO	ITEM	DI:NOMINACION	Ţ	OTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZATION DE ACTIVIDADES	•	1,822,320,000
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$	158,620,000
03	91	Patentes Municipales		66,000,000
03	01	De Beneficio Municipal	S	66,000.000
03	01	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$	
03	01	Derachos de Aseo	\$	35,000,000
03	01	En Impuesto Territorial	\$	10,000,000
03	01	En Patentes Municipales	\$	15,000,000
03	01	Cobro Directo	\$	10,000,000
03	01	Otros Derechos	\$	57,570,000
03	01	Urbanización y Construcción	\$	25,000,000
03	01	Permisos Provisorios	\$	70,000
03	01	Propaganda	s	2,500,000
03	01	Transferencia de Vehiculos	\$	20,000,000
03	01	Otros	\$	10,000,00
03	01	Derechos de Explotación		
03	01	Concesiones	s	
03	01	Otras	\$	50,00
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	\$	1,587,000,00
03	02	Permisos de Circulación		1,500,000,000
03	02	De Beneficio Municipal	s	562,500,000
03	02	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$	937,500,000
03	02	Licencias de Conducir y similares	\$	87,000,00
03	02	Otros		
03	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (AIXT. 37 DL 3063)	\$	62,000,00
03	99	OTROS TRIBUTOS	\$	14,700,00
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	•	32,000,00
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	\$	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	
05	03	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Admin strativo		32,000,00
05	03	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	\$	fanzens.
05	03	Compensación por Vivienda Sociales	\$	
05	03	Otras Trnasferencias Corrientes de la SUBDERE	\$	32,000,00
05	03	De Otras Entidades Públicas	•	02,000,00
05	03	De Otras Municipalidades	\$	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$	5,000,00
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	5,000,000

06	02	DIVIDENDOS		19
06	03	INTERESES	\$	
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	s	
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIESA DA SE	5	-
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		#0.000.00U
07	01	VENTA DE BIENES	\$	10,000,000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	\$	10,000,000
00		OTROS INGRESOS CORRIENTES	8	2,293,850,000
08	01	RECUPERACIONES Y RECMBOLSOS FOR L UFFICIAS MEDICAS	\$	81,000,000
80	01	Reembolso Art. 4° Ley N° 19:345 y Ley N° 19:117 Articulo Unito	S	1,000,000
80	01	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 59.117 / ricculo Sinico	\$	80,000,000
80	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$	127,000,000
08	02	Multas - De Beneficio Municipa!	\$	100,000.000
80	02	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18,695 - De Panefick Fonda Corpus Municipa.	s	7,000.000
80	02	Multas Ley de Alcoholes - De Baneforc Municipal	\$	1,000,000
80	02	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	\$	500,000
80	02	Reg. de Multas de Tráns, no Pagada: - De Seneticio Murpir pal	S	1,500,000
80	02	Reg. de Multas de Trans, no Pagadas - De Benuficio Otras Municipalidades	s	6,000,000
08	02	Multas Juzgado de Policia Local - De Renoficio Ctras Municipaliciades	\$	1,000,000
08	02	Intereses	\$	10,000,000
08	03	PARTIC, DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - A ± 23 D.L. Nº 3,063, de 1575	\$	1,990,000,000
80	03	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	\$	1,990,000,000
80	03	Compensaciones Fondo Común Municipal	S	4
80	03	Apones Extraordinanos		
80	03	Aporte Extraordinario	\$	
80	03	Anticipos de Apodes del Fundo Común Municipal por Leyes Especiales	\$	-
08	04	FONDOS DE TERCEROS	\$	850,000
08	04	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	\$	850,000
08	04	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	\$	-
08	04	Otros Fondos de Terceros	\$	
08	99	OTROS	\$	95,000,000
08	99	Devoluc, y Reintegros no Provenientes de Impuestos ( ) A Si es	\$	15,000,000
28	99	Otros	\$	80,000,000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEPOS		
		TERRENOS		
10		EDIFICIOS	\$	
10		VEHICULOS	\$	
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$	-
10		MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	
10	.7	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$	
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	-
14	04	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$	-
11		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	\$	
١,,	01	Depósitos a Piazo	\$	-
11	30	Cooling do Conday Making	and the same of th	
11	01	Cuotas de Fondos Mutuos  Letras Hipotecarias	\$	-





11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CA	PITAL	s	
11	99			s	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS			200
12	02	HIPOTECARIOS		\$	
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		\$	
12	09	POR VENTAS A PLAZO		\$	
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR		\$	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		5	951,000,000
13	01	DEL SECTOR PRIVADO		s	
13	01	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos		s	
13	01	Otras		\$	
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		\$	951,000,000
13	03	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administra	ativo	\$	946,000,000
13	03		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	\$	357,000,000
13	03		Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	\$	499,000,000
13	03		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	s	90,000,000
13	03	De la Subsecretaria de Educación		\$	,
13	03		Otros Aportes		
13	03	Del Tesoro Público		\$	5,000,000
13	03		Patentes Mineras Ley Nº 19.143	\$	5,000,000
13	03	De Otras Entidades Públicas		\$	
14		ENGEUDAMIENTO		\$	
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO		-	
14	01	Empréstitos			
220	01	Créditos de Proveedores			
5	\$100 PM	SALDO INICIAL DE CAJA		\$	62,000,000
1				\$	5,176,170,000

FERNANDO SEPULVEDA

CONCEJAL

HEOTOR PEÑALOZA

CLAUDIO GONZALEZ O

CONCEJAL

HUGO MORENO

CONCEJAL

3

NELSON MALOS ROLE

CONCEJAL

CLANDIC PUCHER LIZAMA

CALDE ALCALCE

LIIIS A. FLORES CABRERA

SECRETARIO

PATRICIO ROJAS

CONCEJAL





# PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2019

SUB TITULO ITEM							ARI	EAS DE GESTION			
	ASIGNACION	City Acid	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
		1200			\$	5	\$ 26,000,000	\$ 50,000,000	5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 1,455,700,000
7				GASTOS EN PERSONAL	1,369,700,000	\$	\$		5	s .	s 869,600,000
1 01				PERSONAL DE PLANTA	869,600,000	5	5		•		\$ 622,300,000
1 01	00	1		Sueldos y Sobresueldos	622,300,000		\$		\$		\$ 31,000,000
te ill	1 00			Aportes del Empleador	31,000,000		-	\$ ·	\$		
1 0				Asignaciones por Desempeño	141,000,000			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	\$ 141,000,000
	3	36		Remuneraciones Variables	51,000,000		•	\$ -		ş .	\$ 51,000,000
21 0	M B				24,300,000			<u>,                                      </u>		\$ -	\$ 24,300,000
	1 00	)5		Aguinaldos y Bonos	343,600,000		<b>.</b>	5 .		<b>s</b> -	\$ 343,600,000
21 0	2			PERSONAL A CONTRATA			5 5			5	\$ 225,500,000
1 0	2 01	01		Sueldos y Sobresueldos	226,500,000		5 5		\$		\$ 13,000,000
21 0	2 01	02		Aportes del Empleador	13,000,000		\$ \$	, .	\$		\$ 68,000,000
21 0	2 0	02		Asignaciones por Desempeño	68,000,000			5	P (got)		30,000,000





	DW Po	\$	5	5			\$ -	\$ 23,000.
02 004	Remuneraciones Variables	23,000,000	\$	1		5	5 -	\$ 13,100,
02 005	Aguinaldos y Bonos	13,100,000	5	5		S	s .	\$ 85,500
03	OTRAS REMUNERACIONES	85,500,000		\$		5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 157,000
04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	71,000,000	\$	26,000,000	\$ 50,000,000	\$	n light and the	\$ 1,280,786
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	811,216,000	408,570,000	40,000,000 \$	\$ 9,000,000	12,000,000		5 20,000
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS			20,000,000	\$	5		\$ 4,500
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4,500,000				- 5	3	\$ 72,100
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72,100,000	•		5 -	\$	•	1000 E300 A
03	MATERIALES DE USO O CONSUMO	149,420,000			\$	\$		5 149,420
04	SERVICIOS BASICOS	116,350,000	185,450,000		\$ 9,000,000	12,000,000		\$ 322,800
05	1	57,200,000		•	\$ ·		<u> </u>	\$ 57,200
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,850,000	100 le 1 <b>5</b>		5 .	5	3 -	\$ 40,850
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	167,846,000	223,120,000	20,000,000	\$		5 -	\$ 410,966
08	SERVICIOS GENERALES	102,900,000	\$		5 .		\$ ·	\$ 102,900
-	ADDICTIONS	18,050,000	•	•	\$ -		, s .	5 15,00
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5	5		\$ -		3 .	\$ 65,50
11 12	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65,500,000	5	\$				\$ 16,50
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16,500,000	3	š		\$		\$ 35,50
	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35,500,000		5	\$ -	5		\$ 35,50
91	PRESTACIONES PREVISIONALES	35,500,000			<u> </u>	5		
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	1			<b>,</b>	\$	•	\$ 1,588,10
0.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,161,100,000	307,500,000	11,000,000	\$ 108,500,000	\$	3	
	AL SECTOR PRIVAGO	5	307,500,000	11,000,000	\$ 108,500,000	\$	•	\$ 427,00
01	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,161,100,000				*	\$	- 5 1,161,10





	b 1	\$	5	\$	\$	\$	- \$	2,000,00
	INTEGROS AL FISCO	2,000,000	5	Ś		\$ \$	. 3	13,300,0
	OTROS GASTOS CORRIENTES	13,300,000	S	5		5	- 5	3,500,0
01	DEVOLUCIONES	3,500,000	<u> </u>	\$	•		- 5	1,800,0
02	COMPENSACIONES POR DANOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1,800,000		5		\$		8,000,0
04	APLICACION FONDOS A TERCEROS	8,000,000		5	<u> </u>	<u> </u>		88,784,0
	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86,784,000			\$ -			20,000,0
	TERRENOS	20,000,000	*		<u> </u>	5 5		2,500,0
01		2,500,000			<u> </u>	\$		
02	EDIFICIOS	25,000,000	5	2	<u> </u>	5	- 1.5	25,000,0
03	VEHICULOS	6,130,000	5		\$ -	. S	- 5	8,130,
04	MOBILIARIO Y OTROS	14,600,000	5	\$	\$	5	- 5	14,600,
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,020,000	\$		3 -	· · · · · · · ·	- \$	6,020,
06	EQUIPOS INFORMATICOS	12,534,000	5	5	\$ -		- 5	12,534,
9 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$	\$	5			- \$	
100	DIBOS ACTIVOS NO FINANCIEROS			el 21	3	\$ 2		E27 786
1	INICIATIVAS DE INVERSION	627,000,000	\$	5		5 5	. 5	2,000
01	ESTUDIOS BASICOS	2,000,000	\$	Š		\$ \$	. 5	625,000
02	PROYECTOS	625,000,000	\$	\$		5 5	- 5	
1 03	PROGRAMAS DE INVERSION		5	8		<i>s</i>	- 5	32,000
3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32,000,000	5	\$		5	- 5	
3 01	AL SECTOR PRIVADO		s		- 1	\$ .		32,000
3 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32,000,000	•	5	\$	\$ .		
	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		\$		5	5 5		
3 04	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				\$ -		- 1	000000000000000000000000000000000000000





6 06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS		- S	5	<u> </u>	Š		
3 07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES		- 5	Š	5 -	5		\$ 55,000,000
	SERVICIO DE LA DEUDA	55,000,000		Š	\$ -	5	3 -	\$ 35,000,00
1 01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA			\$	\$ -	\$	•	•
03	INTERESES DEUDA INTERNA		5		<u> </u>	\$	•	5
05	OTROS GASTOS FINANC, DEUDA INTERNA	-	\$	<u> </u>	•	\$	•	\$ 55,000,00
4 07	DEUDA FLOTANTE	55,000,000	\$	5	\$ -	\$		6
5	SALDO FINAL DE CAJA			-	\$ -	+	•	\$
	TOTAL GASTOSMS	4,193,600,000	\$ 716,070,000	77,000,000	\$ 167,500,000	17,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,176,170,00

CLAUDIO GONZALEZ O. CONCEJAL

CONCEJAL

HECTOR PEÑALOZA C.

PATRICIO ROJAS P. CONCEJAL

FERNANDO SEPULVEDA CONCEJAL HUGO MORENO V

CONCEJAL

>

CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJAL

LIZAMA

ALCALDE